

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**PUESTO: RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN**  
REFERENCIA: GCPH/COM/01/26

---

## **1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España convoca proceso de selección para cubrir, con carácter indefinido a jornada completa, la plaza de Responsable de Comunicación, con sede en Ávila.

La persona seleccionada será responsable de planificar, ejecutar y coordinar la estrategia de comunicación del Grupo, garantizando una imagen coherente y reforzando el impacto mediático y digital de sus proyectos y actividades. Asimismo, colaborará de forma transversal con el resto del equipo.

## **2. FUNCIONES PRINCIPALES**

- Diseño, implementación y seguimiento del plan de comunicación institucional.
- Redacción de notas de prensa, comunicados, contenidos institucionales y materiales divulgativos.
- Gestión de relaciones con medios de comunicación y seguimiento del impacto mediático.
- Organización de eventos y coordinación de la comunicación de actos y proyectos.
- Apoyo a la redacción de proyectos desde la perspectiva comunicativa.
- Gestión y dinamización de redes sociales y canales digitales del Grupo.
- Trabajo conjunto con las áreas de gerencia, turismo, cultura y patrimonio para campañas integradas y otras actividades del Grupo.

## **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en este proceso de selección, las personas candidatas deberán reunir, en la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas, los siguientes requisitos:

### **3.1 Titulación**

- Título universitario en Periodismo.

### **3.2 Experiencia profesional**

- Experiencia acreditada en gabinetes de comunicación o prensa de administraciones públicas, entidades del sector público, organismos institucionales o empresas vinculadas a la comunicación institucional.
- Experiencia en medios de comunicación, en tareas de redacción, producción o presentación.

## **4. MÉRITOS VALORABLES**

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos, se valorarán especialmente los siguientes méritos:

### **4.1 Formación complementaria**

- Formación adicional en comunicación digital, diseño gráfico, producción audiovisual o gestión de redes sociales.
- Conocimiento del ámbito cultural, patrimonial o relacionado con el turismo cultural.
- Dominio de herramientas de creación de contenidos (Canva, Photoshop, CapCut o similares).
- Conocimiento de herramientas de analítica digital (Google Analytics u otras).
- Conocimiento acreditado de idiomas, especialmente inglés.

### **4.2 Experiencia profesional adicional**

- Experiencia en presentación y conducción de eventos corporativos, institucionales o culturales.
- Experiencia en redacción de discursos institucionales y comunicación interna corporativa.
- Experiencia en relaciones con interesados y entidades del tercer sector.

### **4.3 Reconocimientos y premios**

- Premios, distinciones o reconocimientos académicos o profesionales en el ámbito del periodismo y la comunicación.

## 5. CONDICIONES LABORALES

**Tipo de contrato:** Indefinido a jornada completa.

**Lugar de trabajo:** Sede del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, Ávila.

**Retribución:** Entre 25.000 y 27.000 euros brutos anuales, según experiencia y valía acreditada.

**Período de prueba:** Seis meses.

## 6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas deberán remitir la siguiente documentación al correo electrónico [gerencia@ciudadespatrimonio.org](mailto:gerencia@ciudadespatrimonio.org), indicando en el asunto "Candidatura Responsable de Comunicación — Ref. GCPH/COM/01/26":

- Currículum vitae actualizado.
- Carta de motivación (máximo dos páginas).
- Documentación acreditativa de la titulación requerida.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados (contratos, certificados de empresa, títulos, premios, etc.).

El plazo de presentación de candidaturas finalizará a los diez días naturales desde la publicación de la convocatoria. Las candidaturas recibidas fuera de plazo o que no incluyan la documentación mínima no serán admitidas.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

### 7.1 Fase 1 — Admisión y valoración de méritos

El órgano de selección revisará las candidaturas recibidas y verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos. Las candidaturas que cumplan dichos requisitos pasarán a la fase de valoración de méritos, conforme al baremo establecido en el artículo 8.

Únicamente pasarán a la fase siguiente las personas candidatas que obtengan una puntuación suficiente en la valoración de méritos.

### 7.2 Fase 2 — Prueba escrita

Las personas preseleccionadas realizarán una prueba escrita de carácter técnico. Esta prueba podrá incluir uno o varios de los siguientes ejercicios:

- Redacción de una nota de prensa o comunicado institucional sobre un supuesto práctico.
- Propuesta de estrategia de comunicación para una situación o proyecto dado.
- Preguntas o supuestos sobre comunicación digital, relaciones con medios y gestión de redes sociales.
- Propuesta de publicación en redes sociales.

La prueba escrita será valorada por el órgano de selección y los candidatos que la superen pasarán a la fase de defensa oral.

### **7.3 Fase 3 — Defensa oral y entrevista final**

Las personas que hayan superado la prueba escrita serán convocadas a una sesión de defensa oral ante el órgano de selección, en la que expondrán y defenderán el contenido de su prueba escrita.

Tras la defensa, se realizará una entrevista individual orientada a valorar la idoneidad del perfil, la motivación, el conocimiento del Grupo y la visión estratégica de la comunicación institucional.

## **8. BAREMO DE VALORACIÓN**

La puntuación máxima del proceso de selección será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

### **8.1 Valoración de méritos (máximo 40 puntos)**

- Titulación en Periodismo: hasta 5 puntos.
- Experiencia en gabinetes de comunicación institucional o pública: hasta 15 puntos (3 puntos por año completo acreditado, máximo 5 años).
- Experiencia en medios de comunicación: hasta 5 puntos (1 punto por año completo, máximo 5 años).
- Experiencia en presentación y conducción de eventos: hasta 5 puntos.
- Formación complementaria relacionada con el puesto: hasta 5 puntos.
- Premios o reconocimientos académicos o profesionales: hasta 5 puntos.

### **8.2 Prueba escrita (máximo 30 puntos)**

La prueba escrita será puntuada entre 0 y 30 puntos. Para superar esta fase, se requerirá una puntuación mínima de 15 puntos.

### **8.3 Defensa oral y entrevista (máximo 30 puntos)**

La defensa oral será puntuada entre 0 y 15 puntos, y la entrevista individual entre 0 y 15 puntos. Para superar esta fase, se requerirá una puntuación mínima conjunta de 15 puntos.

## **9. ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección será gestionado por la Gerencia del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, con el apoyo de un órgano de selección constituido al efecto. Las decisiones del órgano de selección en materia de valoración serán motivadas y podrán ser objeto de reclamación en los términos establecidos por la normativa aplicable.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales aportados serán tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar este proceso de selección. Los datos no serán cedidos a terceros y serán eliminados una vez concluido el proceso, salvo que la persona interesada preste su consentimiento para su conservación.

---

*Ávila, abril de 2026*